Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Idaho
Plan 2027-2031

Aprobado por el Consejo el 17 de julio de 2026
Revisiones aprobadas por el Consejo el 22 de octubre de 2026

Antecedentes

El trabajo del Consejo de Idaho sobre Discapacidades del Desarrollo está guiado por un plan quinquenal. Cada cinco años, el Consejo recopila información de personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo, familiares de niños y adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo, proveedores de servicios, organismos públicos y otras organizaciones para decidir cuál debe ser el enfoque del Consejo durante los próximos cinco años.

Consejo de Idaho sobre Discapacidades del Desarrollo

El Consejo de Idaho sobre Discapacidades del Desarrollo es una junta voluntaria de 23 miembros, designada por el gobernador, a nivel estatal. Entre sus miembros se encuentran personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo, familiares de adultos y niños con discapacidades intelectuales y del desarrollo, proveedores de servicios, representantes de agencias estatales y representantes del sistema de protección y defensa de Idaho, Disability Rights Idaho, y del Centro de Discapacidades y Desarrollo Humano de la Universidad de Idaho.

El propósito del Consejo es asegurarse de que las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y los miembros de su familia reciban los servicios y apoyos comunitarios individualizados que necesitan. Otro papel fundamental que desempeña el Consejo en Idaho es apoyar a las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo, así como a los familiares, para que tengan la voz principal en la mejora de los servicios actuales y orienten el diseño de nuevos servicios y apoyos.

Requisitos de la Ley de Discapacidades del Desarrollo

La Ley de Asistencia para Discapacidades del Desarrollo y la Carta de Derechos de 2000 exige que los Ayuntamientos especifiquen objetivos a 5 años para la defensa, el fortalecimiento de capacidades y el cambio sistémico. Estos objetivos deben desarrollarse a partir de datos recogidos de la participación pública y la planificación estratégica. Los consejos están obligados a trabajar en la autodefensa y el desarrollo del liderazgo de personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo durante cada año del plan.

Plan 2027-2031

En 2027-2031, el Consejo planea trabajar para garantizar que las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y los familiares tengan voz en la transformación de los sistemas de servicios (Meta 1), mejorar el acceso a servicios de calidad (Meta 2), reducir el abuso, la negligencia y la explotación (Meta 3), así como el liderazgo y la defensa (Meta 4).

Meta 1: Durante cada año del plan, las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y los familiares informan y dirigen los cambios en los sistemas de servicios de Idaho, asegurando que los cambios en el sistema respondan a las necesidades de las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo

- **Objetivo 1.1:** Apoyar el liderazgo de las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y de los familiares en el acuerdo entre KW y Armstrong
- **Objetivo 1.2:** Apoyar el liderazgo de personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y de sus familiares en Community NOW!
- **Objetivo 1.3:** Apoyar el liderazgo de las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo, así como de sus familiares, en la implementación de la atención gestionada de Medicaid en Idaho

Meta 2: Para 2031, las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo tienen un mayor acceso a servicios de calidad que se adaptan a sus necesidades y preferencias

- **Objetivo 2.1:** Trabajar con socios para abordar la escasez de personal de apoyo directo en Idaho promoviendo una formación estandarizada y mejores salarios y beneficios para los profesionales de apoyo directo
- **Objetivo 2.2:** Informar a los responsables políticos sobre la falta de acceso a servicios de calidad en las zonas rurales de Idaho y abogar por mejoras
- **Objetivo 2.3:** Continuar desarrollando la capacidad para la planificación centrada en la persona en Idaho
- **Objetivo 2.4:** Colaborar con socios para supervisar y asesorar la implementación del programa START, e informar a los responsables de la formulación de políticas sobre la falta de servicios de calidad para personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo que presentan enfermedades mentales concurrentes

Meta 3: Para 2031, las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo estarán más seguras frente al abuso, la negligencia y la explotación, como resultado del aumento del conocimiento, la comprensión y el acceso a un registro de mala conducta de cuidadores

- **Objetivo 3.1:** Trabajar con socios para establecer y promover un registro de mala conducta de cuidadores en Idaho
- **Objetivo 3.2:** Apoyar a las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo para que ofrezcan formación a otras personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo sobre relaciones saludables, sexualidad y autodefensa sexual

Meta 4: Durante cada año del plan, las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y los familiares desarrollan su liderazgo, comparten sus experiencias de vida y proporcionan educación e información sobre temas importantes para ellos, mientras abogan a nivel local, estatal y/o nacional

- **Objetivo 4.1:** Establecer un programa estatal de autodefensa basado en las necesidades, intereses y preferencias de los autodefensores de Idaho
- **Objetivo 4.2:** Desarrollar el liderazgo de personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y de familiares organizando dos clases de Idaho Partners in Policymaking, con un enfoque en zonas rurales de Idaho, y apoyando a graduados de Partners in Policymaking para que participan en coaliciones de liderazgo que abarquen diversos tipos de discapacidad y contextos culturales, y para que puedan seguir formación y actividades adicionales
- **Objetivo 4.3:** Durante cada año del plan, supervisar los asuntos políticos que afecten la vida de las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y de sus familiares, informarles sobre estos asuntos, apoyarles para que defiendan estas cuestiones y promover la posición del Consejo sobre estos temas
- **Objetivo 4.4:** Responder ante cualquier desastre natural o provocado por el hombre que afecte a personas con discapacidades del desarrollo y a miembros de sus familias